



renfe

ANTIGÜEDAD, QUE NO ERA UN PROBLEMA, AHORA LO ES

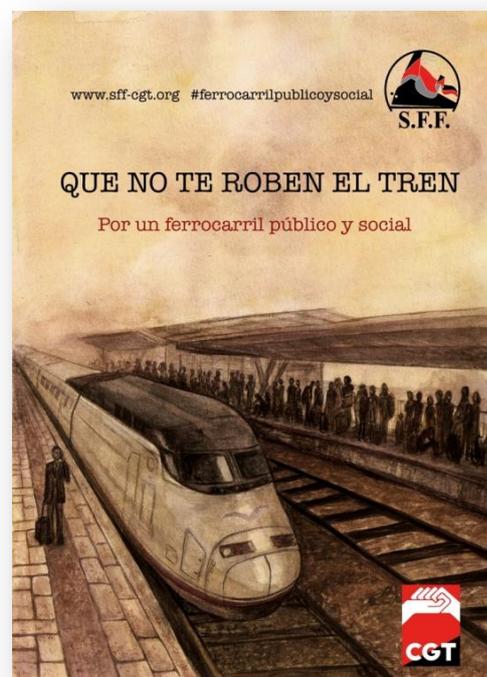
El pasado día 4 se mantuvo la reunión del Comité General de Empresa con la Dirección del Grupo Renfe para abordar la problemática de las antigüedades y notificarnos la recepción en breves fechas de dos concursos de movilidad para los colectivos de Comercial y Administración y Gestión. Tres horas y media de farragosa tertulia para al final, derivar la cuestión a la Comisión Negociadora del I Convenio Colectivo, por el difícil encaje que tienen los últimos acuerdos del 22 de junio con la actual normativa.

Desde la empresa y resto de sindicatos, se reconoce que la nueva regulación, que se pretende, sobre antigüedades de los nuevos ingresos, entraría en contraposición con el actual Convenio Colectivo (vigente desde el 29-11-2016), por lo que dan un paso adelante con el que consolidar el olvido de las condiciones con las que miles de ferroviarios accedimos a esta empresa.

Esta ordenación debería estar regulada desde el mismo momento en el que se firmó el Convenio y así, evitarnos los problemas que ya anticipábamos desde CGT durante la negociación del Convenio. Un Convenio que no firmamos por la ingente normativa contraria a los derechos de los trabajadores del Grupo Renfe y que el paso del tiempo está demostrando.

CGT, sin estar de acuerdo con la actual regulación y la nueva que se proyecta, pensamos que, todos los trabajadores de una misma convocatoria tienen que tener la misma antigüedad, que éstos deberían ser contratados al mismo tiempo y que la relación laboral se inicie desde el mismo momento que se hayan superado las convocatorias. No compartimos los parámetros de "agilidad en la contratación" ni las condiciones laborales que se derivan del actual convenio, porque supone precariedad, inestabilidad e inseguridad para el trabajador. Nos gustaría ver a los firmantes del Convenio, cómo se las apañarían con los 645 € mensuales que cobran los becarios o con una reducción del 30% de sus salarios, tal y como se aplica a los subgrupos profesionales de ingreso.

CGT nunca suscribirá la pérdida de derechos y la rebaja de los mismos por el capricho de nadie, empresa o sindicatos afines.



¡FERROVIARI@, DEFIENDE TUS DERECHOS CON CGT!